

Secus tros  
dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCTEN.

Para el Reynado de S. M. P. A. S. D. Fern. VII

Lima y Julio 9  
de 1811.

Ambrosio Callirgos Organista de la Parroquia de San Marcelo de esta Ciudad

Traslado a los  
Fradres de D.  
Baltazar de Laya

ante V. S. En la mejor forma de derecho parezco y digo:  
que en las Fincas concursadas a D. Baltazar de Laya  
y Llano cuyo juicio pende en esta Superioridad gravita un  
principal de dos mil pesos a razon de 4 p. 100 a favor de los

Organistas de esta dicha Santa Iglesia. Desde q. entré  
a servir este destino se me contribuyeron las anualidades  
de ochenta pesos p. el propietario de las mencionadas Fin  
cas. Pero habiendo cesado los pagos por el embargo, y care  
ciendo yo de esa asignacion compensativa de mi trabajo y  
servicios, ocurro a la integridad de V. S. a efecto de que se  
sirva mandar q. de los productos depositados de dichas fin  
cas se me acuda (como se hace con los demas censualistas)  
con ciento cinquenta y tres pesos tres reales importe de un  
año y onse meses q. se estan debiendo, y lo demas q. se deben  
gase hasta la fha del pago practicandose lo mismo en lo  
subsesivo. Lo que mediante.

A V. S. pido y suplico q. habiendo p. presentado el instrumento  
respectivo se sirva asi mandarlo, jurando como desde lue  
go juro p. Dios Nuestro Señor y a una señal de + q. la ex  
presada cantidad. me es debida y p. pagar en Justicia &  
Otro si digo q. A V. S. igualmente suplico se digne ordenar q.  
evacuado el pago en lo principal se me devuelva

152 Ambrosio Callirgos  
y sus herederos  
al Tribunal de los Reales  
aud. de 1811  
CD-MI  
CAJ: 23  
DOC 1402  
FOL: 1  
1811



Misc. 1402



el Documento presentado desandore la correspondiente  
anotacion en Justicia ut supra

Jose de la Cruz

Ambrosio de Callizgo

*[Large decorative flourish]*

*[Large decorative flourish]*

En la ciudad de Toluca a diez y seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos y siete años  
que el Sr. D. de la Cruz y Sr. de la Cruz firmaron en presencia de los señores  
partes enteras de los señores

*[Signature]*

